

La Empresa

La palabra **empresa** tiene su raíz etimológica en el latín *prehendere* que significa emprender una actividad que implica trabajo o que representa dificultades. Por lo tanto, “empresa” se refiere a una actividad organizada por el ser humano, la cual involucra un conjunto de trabajo diario, labor común, esfuerzo personal o colectivo e inversiones para lograr un fin determinado.

Simón Andrade, autor del libro *Diccionario de Economía*, menciona que la empresa es "aquella entidad formada con un capital social, y que aparte del propio trabajo de su promotor puede contratar a un cierto número de trabajadores. Su propósito lucrativo se traduce en actividades industriales y mercantiles, o la prestación de servicios”.

El Diccionario de la Real Academia Española en una de sus definiciones menciona que es una organización dedicada a las actividades, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos.

En consecuencia, se considera que la empresa es una entidad conformada básicamente por personas, aspiraciones, realizaciones, bienes materiales y capacidades técnicas y financieras; todo lo cual, le permite dedicarse a la producción y transformación de productos y/o la prestación de servicios para satisfacer necesidades y deseos existentes en la sociedad, con la finalidad de obtener una utilidad o beneficio.

Las empresas puedan clasificarse según la actividad económica que desarrollan. Pueden ser:

- Del **sector primario**, las cuales obtienen los recursos a partir de la naturaleza, como las agrícolas, pesqueras o ganaderas.
- Del **sector secundario**, dedicadas a la transformación de bienes, como las industriales y de la construcción.
- Del **sector terciario** que son empresas que se dedican a la oferta de servicios o al comercio.

Otra clasificación válida para las empresas es de acuerdo con su constitución jurídica. Existen **empresas individuales**, que pertenecen a una sola persona, y **empresas societarias**,

La Empresa

conformadas por varias personas. En este caso, las sociedades pueden ser Anónimas, de Responsabilidad Limitada, de Economía Social (cooperativas), etcétera.

Las empresas también pueden ser definidas según la titularidad del capital. Las **empresas privadas** (controlada por particulares), **públicas** (controladas por el Estado), **mixtas** (el capital es compartido por particulares y por el Estado) y **empresas de autogestión** (el capital es propiedad de los trabajadores).

En una sociedad pocas son las actividades que se realizan que no estén relacionadas de una manera u otra con alguna empresa. Estas producen los bienes y servicios que cubren las necesidades, desde las más primarias hasta las más suntuarias. La propia naturaleza de la empresa está el emprender negocios, poniendo a disposición bienes y servicios, no se realiza de una manera altruista sino con ánimo de lucro, buscando una ganancia lícita que le permita sobrevivir y crear riqueza para sus promotores, empleados y la sociedad en general.

Las empresas, por tanto, forman el entramado productivo de una economía y juegan también una importante y trascendente función social, pero cuyos aspectos más relevantes son el empleo de recursos humanos y ser elemento dinamizador y distribuidor de riqueza.

REFERENCIA:

Diccionario de Economía (2022) Tercera Edición, de Andrade Simón, Editorial Andrade, Pág. 257.

Diccionario de la Lengua Española (2022) Empresa Recuperado de <http://lema.rae.es/drae/?val=empresa>

González Domínguez, F. J. (2015) Creación de empresas: guía del emprendedor (4ª. ed.). Madrid, Mexico: Difusora Larousse - Ediciones Pirámide. Recuperado de <https://0-elibro-net.biblioteca-ils.tec.mx/es/ereader/consorcioitesm/49013?page=30>